

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chaparral (Tol.), dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Exp. Verbal Sum. (Aum. Alim.) de Miryam Rojas (beneficiarios Luz Helena y Duván Alejandro Castillo Rojas) contra Jaime Castillo González. Rad. No. 73 168 31 84 001 2014 00184 00.

Se rechaza lo solicitado en el escrito anterior, suscrito por el demandado Jaime Castillo González, por cuanto que si lo que pretende, es la exoneración de los alimentos aquí vigentes a favor del joven Duván Alejandro Castillo Rojas, no es suficiente con formular la presente petición, sino que se hace necesario impetrar una demanda de revisión con tal fin contra dicho joven, por ser hoy mayor de edad, previo agotamiento de la audiencia de conciliación prejudicial, exigida como requisito de procedibilidad para recurrir a la jurisdicción (núm. 2, Art. 69 de la ley 2220 de 2022).

Lo anterior, comuníquesele al citado señor.

Notifíquese y Cúmplase.

JORGE ENRIQUE MANJARRES LOMBANA

Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA Chaparral, Tol.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO:	La providencia anterior es notificada mediante anotación por ESTADO No. _____ hoy _____ (C.G.P., art. 295).
WILLIAM LAMPREA LUGO Secretario	